



Asamblea General

Distr. general
5 de diciembre de 2008
Español
Original: árabe

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 47 c) del programa

Cuestiones de política macroeconómica: deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo

Informe de la Segunda Comisión*

Relator: Sr. Awsan **Al-Aud** (Yemen)

I. Introducción

1. La Segunda Comisión celebró un debate sustantivo sobre el tema 47 del programa (véase A/63/412, párr. 2). En las sesiones 23ª y 28ª, celebradas los días 3 y 20 de noviembre de 2008, la Comisión tomó una decisión sobre el subtema c). Las deliberaciones de la Comisión sobre el subtema se reseñan en las actas resumidas correspondientes (A/C.2/63/SR.23 y 28).

II. Examen de los proyectos de resolución A/C.2/63/L.7 y A/C.2/63/L.38

2. En la 23ª sesión, celebrada el 3 de noviembre, la representante de Antigua y Barbuda, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que integran el Grupo de los 77 y China, presentó un proyecto de resolución titulado “Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo” (A/C.2/63/L.7), cuyo texto era el siguiente:

“La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 58/203, de 23 de diciembre de 2003, 59/223, de 22 de diciembre de 2004, 60/187, de 22 de diciembre de 2005, 61/188, de 20 de diciembre de 2006, y 62/186, de 19 de diciembre de 2007,

* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en cinco partes con la signatura A/63/412 y Add.1 a 4.



titulada “Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo”,

Recordando también la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y su documento final, en el que se reconoce que la financiación sostenible de la deuda es un instrumento importante para movilizar recursos destinados a la inversión pública y privada,

Recordando además la Declaración del Milenio, aprobada el 8 de septiembre de 2000,

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005,

Recordando también su resolución 60/265, de 30 de junio de 2006, sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente,

Recordando además su resolución 57/270 B, de 23 de junio de 2003,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General;

2. *Toma nota también* de las deliberaciones que tienen lugar en el marco del proceso preparatorio de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, que se celebrará en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008 y en la que se abordará de manera sustantiva la cuestión “Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo”;

3. *Subraya* la importancia de que se siga examinando sustancialmente el subtema titulado “Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo”;

4. *Pide* al Secretario General que en el sexagésimo cuarto período de sesiones le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución;

5. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo cuarto período de sesiones, en relación con el tema titulado “Cuestiones de política macroeconómica”, un subtema titulado “Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo”.

3. En su 28ª sesión, celebrada el 20 de noviembre, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo” (A/C.2/63/L.38), presentado por el Sr. Martin Hoppe, Vicepresidente de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/63/L.7.

4. En la misma sesión, se informó a la Comisión de que el proyecto de resolución no tenía consecuencias para el presupuesto por programas.

5. También en la 28ª sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.2/63/L.38 (véase párr. 7).

6. En vista de la aprobación del proyecto de resolución A/C.2/63/L.38, los patrocinadores retiraron el proyecto de resolución A/C.2/63/L.7.

III. Recomendación de la Segunda Comisión

7. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 58/203, de 23 de diciembre de 2003, 59/223, de 22 de diciembre de 2004, 60/187, de 22 de diciembre de 2005, 61/188, de 20 de diciembre de 2006, y 62/186, de 19 de diciembre de 2007, titulada “Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo”,

Recordando también la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y su documento final¹, en el que se reconoce que la financiación sostenible de la deuda es un instrumento importante para movilizar recursos destinados a la inversión pública y privada,

Recordando además la Declaración del Milenio, aprobada el 8 de septiembre de 2000²,

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005³,

Recordando también su resolución 60/265, de 30 de junio de 2006, sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente,

Recordando además su resolución 57/270 B, de 23 de junio de 2003,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General⁴;
2. *Toma nota también* de las deliberaciones que tienen lugar en el marco del proceso preparatorio de la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, que se celebrará en Doha del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008 y en la que se abordará de manera sustantiva la cuestión “Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo”;
3. *Subraya* la importancia de que se siga examinando sustancialmente el subtema titulado “Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo”;

¹ Informe de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, Monterrey (México), 18 a 22 de marzo de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.02.II.A.7), cap. I, resolución 1, anexo.

² Véase la resolución 55/2.

³ Véase la resolución 60/1.

⁴ A/63/181.

4. *Pide* al Secretario General que en el sexagésimo cuarto período de sesiones le presente un informe sobre la aplicación de la presente resolución;

5. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo cuarto período de sesiones, en relación con el tema titulado “Cuestiones de política macroeconómica”, el subtema titulado “Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo”.
